

EL MISTERIO DE INIQUIDAD



2 Tesalonicenses 2:3-8 – “Nadie os engañe de ninguna manera; porque esto no sucederá sin que venga primero la apostasía y se manifieste el hombre de iniquidad, el hijo de perdición. Este se opondrá y se alzarán contra todo lo que se llama Dios o que se adora, tanto que se sentará en el templo de Dios haciéndose pasar por Dios. ¿No os acordáis que mientras yo estaba todavía con vosotros, os decía esto? Ahora sabéis qué lo detiene, a fin de que a su debido tiempo él sea revelado. Porque ya está obrando **el misterio de la iniquidad**; solamente espera hasta que sea quitado de en medio el que ahora lo detiene. Y entonces será manifestado aquel inicuo, a quien el Señor matará con el sople de su boca y destruirá con el resplandor de su **venida**.”

CS pg. 47.1 – “El Apóstol Pablo, en su segunda carta a los Tesalonicenses, **predijo la gran apostasía** que había de resultar en el establecimiento del **poder papal**. Declaró, respecto al día de Cristo: ‘Ese día no puede venir, sin que venga primero la apostasía, y sea revelado el hombre de pecado, el hijo de perdición; el cual se opone a Dios, y se ensalza sobre todo lo que se llama Dios, o que es objeto de culto; de modo que se siente en el templo de Dios, ostentando que él es Dios’ (2 Tesalonicenses 2:3-4). Y además el apóstol advierte a sus hermanos que ‘el misterio de iniquidad **está ya obrando**’ (versículo 7). Ya en aquella época veía él que se introducían en la iglesia errores que prepararían el camino para el desarrollo del papado.”

La segunda carta a los Tesalonicenses fue escrita por el apóstol Pablo alrededor del año 51 de la era cristiana. Ya por ese tiempo, el apóstol Pablo veía que el misterio de iniquidad estaba obrando entre los profesos cristianos.

CS pg. 47.2 – “Poco a poco, primero solapadamente y a hurtadillas, y después con más desembozo, conforme iba cobrando fuerza y dominio sobre los espíritus de los hombres,

‘el misterio de iniquidad’ hizo progresar su obra engañosa y blasfema. De un modo casi imperceptible **las costumbres del paganismo penetraron en la iglesia cristiana**. El Espíritu de avenencia y de transacción fue coartado por algún tiempo por las terribles persecuciones que sufriera la iglesia bajo el régimen del paganismo. Mas habiendo cesado la persecución y habiendo penetrado el cristianismo en las cortes y palacios, la iglesia dejó a un lado la humilde sencillez de Cristo y de sus apóstoles por la pompa y el orgullo de los sacerdotes y gobernantes paganos, y substituyó los requerimientos de Dios por las teorías y tradiciones de los hombres. La conversión nominal de Constantino, a principios del siglo cuarto, causó gran regocijo; y el mundo, disfrazado con capa de rectitud, se introdujo en la iglesia. Desde entonces la obra de corrupción progresó rápidamente. El paganismo que parecía haber sido vencido, vino a ser el vencedor. Su espíritu dominó a la iglesia. Sus doctrinas, ceremonias y supersticiones se incorporaron a la fe y al culto de los que profesaban ser discípulos de Cristo.”

CS pg. 48.1 – “Esta avenencia entre el paganismo y el cristianismo dio por resultado el desarrollo del “hombre de pecado” predicho en la profecía como oponiéndose a Dios y ensalzándose a sí mismo sobre Dios. Ese **gigantesco sistema de falsa religión** es obra maestra del poder de satanás, un monumento de sus esfuerzos para sentarse él en el trono y reinar sobre la tierra según su voluntad.”

La Bestia que surge del mar

Apocalipsis 13:1-2 – “Y vi que subía del mar una bestia que tenía diez cuernos y siete cabezas. Sobre sus cuernos tenía diez diademas, y sobre sus cabezas había un nombre de blasfemia. La bestia que vi era semejante a un leopardo; sus pies eran como de

oso, y su boca como la boca de león. Y el dragón le dio su poder y su trono y grande autoridad.”

Esta bestia de Apocalipsis 13:1-2 es el equivalente al cuerno pequeño de Daniel 7 y Daniel 8.

Daniel 7:8 – “Mientras yo contemplaba los cuernos, he aquí que otro cuerno, uno pequeño, crecía entre ellos, y delante de él fueron arrancados tres de los cuernos anteriores. Y he aquí que en este cuerno había ojos, como ojos de hombre, y una boca que hablaba arrogancias.”

Para entender las bestias de Daniel, la base se encuentra en Daniel 2. Sobre la base de Daniel 2, en Daniel 7 se agrega un nuevo elemento = el cuerno pequeño.

El profeta Daniel pregunta al ángel sobre el cuerno pequeño (Daniel 7:20) y la descripción del ángel dice:

Daniel 7:24-25 – “En cuanto a los diez cuernos, de aquel reino se levantarán diez reyes. Tras ellos se levantará otro, el cual será mayor que los primeros y derribará a tres reyes. El hablará palabras contra el Altísimo y oprimirá a los santos del Altísimo. Intentará cambiar los tiempos y la ley; en su mano serán entregadas durante un tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo.”

En la descripción, el cuerno pequeño ejerce dos poderes = poder religioso y poder civil. Los “santos del Altísimo” son los verdaderos cristianos (1 Pedro 2:9). Y en cuanto a cambiar “los tiempos y la ley,” el cuarto mandamiento es el único mandamiento de la Ley de Dios que involucra tiempo “seis días trabajarás, mas el séptimo es día de descanso para tu Dios”

(Éxodo 20:8-11). El día Sábado santo de Dios fue cambiado por el domingo pagano del sol.

La historia narra que 3 de las 10 divisiones de Roma se negaron a obedecer la autoridad del papa, entonces el Emperador Justiniano los destruyó totalmente: 1. Ostrogodos, 2. Vándalos, 3. Herulios (cumplimiento de Daniel 7:24).

APOCALIPSIS 13:1-2

(538dC - 1798)

diez cuernos



= Dn. 7:8

10 cuernos = tribus bárbaras -> Europa

BESTIA

= Papado



cabezas



Tanto el apóstol Juan en Apocalipsis 13:1-10, como el profeta Daniel en Daniel 7:8, están observando el período del 538dC hasta el 1798 en estos versículos.

Como vemos en 2 Tesalonicenses 2:7, este cuerno pequeño no surge recién en el año 538 de la era cristiana, sino que se viene formando desde el tiempo de los apóstoles. Pero es en el año 538 dC cuando el emperador Justiniano le nombra al Obispo de

Roma como cabeza visible de la Iglesia, como corrector de herejes, y dice que sólo el Papa podía interpretar la Biblia. En otras palabras, al cuerno pequeño le es otorgado el **poder religioso**.

DTG pg. 783.3 – “Los días aquí mencionados son los 1,260 días proféticos, o años, de la tribulación del pueblo de Dios, que abarcan la Edad Media, y están predichos en Daniel 7:25; 11:33-35 y en Apocalipsis 12:6; 13-16. Estos días comenzaron en el año 538 de nuestra era, cuando el obispo de Roma fue hecho, por decreto de Justiniano y por el derrocamiento de las potencias arrianas opositoras, ‘Cabeza de todas las Santas Iglesias’ y ‘Verdadero y Eficaz Corrector de Herejes.’ Continuaron hasta 1798, cuando Pío VI fue llevado prisionero por el general Berthier y el poder del papado sobre los gobiernos de Europa quedó quebrantado.”

El **poder civil** le fue entregado al cuerno pequeño por los francos 200 años más tarde.

Daniel 7:25 – “entregados serán en su mano hasta **tiempo, tiempos, y la mitad de un tiempo**” = 3 ½ tiempos

Equivale a = Apocalipsis 13:5 – “y le fue dada potencia de obrar **cuarenta y dos meses**” = 42 meses

Equivale a = Apocalipsis 11:3 – “ellos profetizarán por **mil doscientos y sesenta días**” = 1,260 días

Entonces, si el año 538 marca el inicio de estos períodos proféticos: $538 + 1260 = 1798$.

1798 = fin de los 3 ½ tiempos = fin de los 42 meses = fin de los 1,260 días = HERIDA DE MUERTE de Apocalipsis 13:3.

El Misterio De Iniquidad

Daniel 7:25 - "El hablará palabras contra el Altísimo y quebrantará a los santos del Altísimo. Intentará cambiar los tiempos y la ley; y entregados serán en su mano hasta tiempo, y tiempos, y el medio de un tiempo."

Apocalipsis 13:5 - "Y le fue dada boca que hablaba grandes cosas y blasfemias; y le fue dada potencia de obrar cuarenta y dos meses."

Apocalipsis 11:3 - "Y daré a mis dos testigos, y ellos profetizarán por mil doscientos y sesenta días, vestidos de sacos."

1 tiempo = 1 año = 12 meses = 360 días

2 tiempos = 2 años = 24 meses = 720 días

1/2 tiempo = 1/2 año = 6 meses = 180 días

3 1/2 tiempos = 3 1/2 años = 42 meses = 1260 días

*el año 538 dC marca el inicio de este período profético

538

+ 1260

1798

1798 = fin de los 42 meses = HERIDA DE MUERTE
de Apocalipsis 13:3

En 1798 se cumple Apocalipsis 13:10 - "El que lleva en cautividad, va en cautividad" cuando el Papa Pío VI fue llevado prisionero por el general Berthier.

Apocalipsis 13:3 – “Vi una de sus cabezas como herida de muerte...”

¿Qué marca la herida de muerte?

La herida de muerte ocurre en el año 1798 cuando el Papa Pío VI fue llevado prisionero por el general Berthier a Valence, Francia, cumpliendo la profecía de Apocalipsis 13:10 – “Si alguien lleva en cautividad, es llevado en cautividad; si alguien mata a espada, tiene que ser muerto a espada. ¡Aquí está la perseverancia y la fe de los santos!”

CS pg. 434.4 – “Los cuarenta y dos meses son lo mismo que ‘un tiempo, y dos tiempos, y la mitad de un tiempo,’ tres años y medio, o 1,260 días de Daniel 7, el tiempo durante el cual el poder papal debía oprimir al pueblo de Dios. Este período, como fue indicado en capítulos anteriores, empezó con la supremacía del papado, en el año 538 d.C., y terminó en 1798. Entonces, el papa fue hecho prisionero por el ejército francés, el poder papal recibió su golpe mortal y quedó cumplida la predicción: ‘Si alguno lleva en cautiverio, al cautiverio irá.’”

Si bien el cuerno pequeño recibe una herida de muerte, el gigantesco sistema de falsa religión no desaparece, pues todavía queda la segunda parte de la profecía que predice que la herida debe sanar:

Apocalipsis 13:3 – “pero su herida mortal se había sanado. Y toda la tierra se maravilló en pos de la bestia.”

La Bestia que surge de la tierra

Apocalipsis 13:11 – “Después vi otra bestia que subía de la tierra. Y tenía dos cuernos semejantes a los de un cordero, y hablaba como dragón.”

“**Después**” – a partir del versículo 11 estamos en un período diferente, que ocurre después de que la primera bestia del capítulo 13 recibe la herida de muerte. Después de que el sistema católico se queda por un corto tiempo sin cabeza visible. Estamos en 1798 cuando surge la siguiente bestia del capítulo 13.

CS pg. 436.1 – “Y tenía **dos cuernos** semejantes a los de un cordero’ (Apocalipsis 13:11). Los cuernos semejantes a los de un cordero representan juventud, inocencia y mansedumbre, rasgos del carácter de los Estados Unidos cuando el profeta vio que esa nación ‘subía’ en 1798. Entre los primeros expatriados cristianos que huyeron a América en busca de asilo contra la opresión real y la intolerancia sacerdotal, hubo muchos que resolvieron establecer un gobierno sobre el amplio fundamento de la libertad civil y religiosa. Sus convicciones hallaron cabida en la declaración de la independencia que hace resaltar la gran verdad de que ‘todos los hombres son creados iguales,’ y poseen derechos inalienables a la ‘vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad.’ Y la Constitución garantiza al pueblo el derecho de gobernarse a sí mismo, y establece que los representantes elegidos por el voto popular promulguen las leyes y las hagan cumplir. Además fue otorgada la libertad religiosa, y a cada cual se le permitió adorar a Dios según los dictados de su conciencia. **El republicanismo y el protestantismo** vinieron a ser los principios fundamentales de la nación. Estos principios son el secreto de su poder y de su prosperidad. Los oprimidos se han dirigido a este país con afán y esperanza. Millones han fondeado

en sus playas, y los Estados Unidos han llegado a ocupar un puesto entre las naciones más poderosas de la tierra.”

Bestia de Apocalipsis 13:1-10 = sube del mar – situación geográfica = Europa -> bestia es símbolo del papado

Bestia de Apocalipsis 13:11-17 = sube de la tierra – situación geográfica = América -> bestia es símbolo de los E.E.U.U

El Protestantismo (la Reforma Protestante) surgió en Europa. Después de los 1260 días de poderío (político y religioso) y persecución papal, los protestantes escucharon que había un lugar donde se podía adorar a Dios sin rey y sin papa.

En aquel tiempo Sudamérica era reino del cuerno pequeño (tanto España como Portugal tenían rey y tenían al papa). En E.E.U.U., los estados del sur habían estado bajo el dominio de la corona de Inglaterra.



El rey Enrique VIII de Inglaterra, inicialmente fue un enérgico defensor de la “fe católica” y estaba en contra del movimiento de reforma. Pero esta situación cambiaría a raíz del conflicto desatado con la Iglesia Católica por el problema sucesorio. El primer matrimonio del rey con Catalina de Aragón no le había dado herederos varones, por lo que el rey pidió al papa la anulación del matrimonio. El papa, que en ese tiempo era prisionero de Carlos V (quien era sobrino de Catalina), negó la anulación del matrimonio. Por lo cual Enrique VIII decide romper con Roma. Es entonces que Enrique VIII profesa aceptar la Reforma Protestante por conveniencia, ya que se vería libre de tener que sostener al papado y podía divorciarse de Catalina y podía casarse con Ana Bolena. Al librarse del dominio del papado, el rey decide entonces colocarse a sí mismo como “cabeza de la Iglesia” y decide también mantener el mismo sistema de culto católico sin fundamento bíblico.

En E.E.U.U. los estados del norte entran en guerra con los estados confederados del sur por el asunto de la esclavitud. Eventualmente la guerra civil la ganan los estados del norte y se declara la independencia y los E.E.U.U. surge finalmente como una nación libre en 1776 (aunque el conflicto duraría hasta el año 1865).

Los protestantes que huyeron de Europa se asentaron en los estados del norte de E.E.U.U. pues querían fundar un país con dos principios:

1. **Libertad Civil** -> **Republicanismo** -> la iglesia no puede meterse en asuntos políticos, asuntos del estado
 2. **Libertad Religiosa** -> **Protestantismo** -> el estado no puede meterse en asuntos de conciencia, en asuntos religiosos
- (Separación entre iglesia y estado)

Como los protestantes vieron el terrible resultado de la unión entre el **poder civil** y el **poder religioso** en Europa, no querían que lo mismo llegara a ocurrir en E.E.U.U.

La Biblia nos da también ejemplos de que **Dios no aprueba la unión entre el poder civil y el poder religioso:**

El poder religioso judío fue en busca del poder civil romano para poder matar a Jesús. En el libro de Daniel en dos ocasiones el poder civil sacó decretos de carácter religioso (Daniel 3 – la imagen de Babilonia; Daniel 6 – prohibido hacer peticiones a nadie que no sea el rey) y los fieles de Dios fueron castigados por no hacer caso de estos decretos y fueron salvados por Dios.

Pero la profecía de Apocalipsis 13:11 advierte que la bestia, a pesar de tener dos cuernos de cordero, “hablaba como dragón.”

Apocalipsis 13:11-14 – “Pero la bestia que tenía cuernos como un cordero ‘hablaba como dragón. Y ejerce toda la autoridad de la primera bestia en su presencia. Y hace que la tierra y los que en ella habitan, adoren a la bestia primera, cuya herida mortal fue sanada [...] diciendo a los que habitan sobre la tierra, que hagan una imagen de la bestia que recibió el golpe de espada, y sin embargo vivió”

La profecía anuncia que en esta nación, la barrera / la separación existente entre el poder civil y el poder religioso va a ser derribada, y el poder religioso va a controlar al poder civil.

Hoy en día podemos ver que en los E.E.U.U. los inmigrantes indocumentados son considerados como criminales en varios estados. El operativo “Streamline” que fuera activado el 2005 consiste en encarcelar a los inmigrantes indocumentados sin excepciones antes de que sean deportados

(<http://noticias.univision.com/article/1850609/2014-02-13/inmigracion/noticias/alarma-por-juicios-relampagos-a-indocumentados-en-estados-unidos>).

Este es solo un ejemplo de leyes actuales en los E.E.U.U. que van en contra del principio del republicanismo, de que “todos los hombres son creados iguales” y que todos tienen el derecho a la “búsqueda de la vida, la libertad y la felicidad.”

Otro ejemplo es el estado de Arizona, donde la policía local tiene la autoridad de arrestar a inmigrantes indocumentados (<http://www.americanprogress.org/espanol/inicio/immigration/sns/2010/04/26/7572/datos-basicos-sobre-la-ley-de-inmigracion-en-arizona/>).

También tenemos de ejemplo todas las leyes que fueron decretadas desde el ataque del 11 de Septiembre que violan la privacidad y la libertad civil de todos los ciudadanos estadounidenses, con el pretexto de la “seguridad nacional” (¿Cuántos derechos constitucionales hemos perdido los americanos? - <http://www.ritholtz.com/blog/2014/01/how-many-constitutional-rights-have-americans-lost/>).

Tal como lo anuncia la profecía, la bestia, a pesar de tener aún en su Constitución los dos principios de libertad civil y libertad religiosa, hace tiempo que ya habla como dragón.

CS pg. 437.1 – “Los cuernos como de cordero y la voz de dragón del símbolo indican **una extraña contradicción entre lo que profesa ser y lo que practica la nación así representada**. El ‘hablar’ de la nación son los actos de sus autoridades legislativas y judiciales. Por esos actos la nación desmentirá los principios liberales y pacíficos que expresó como fundamento de su política. La predicción de que hablará ‘como dragón’ y ejercerá

‘toda la autoridad de la primera bestia,’ anuncia claramente el desarrollo del espíritu de intolerancia y persecución de que tantas pruebas dieran las naciones representadas por el dragón y la bestia semejante al leopardo. Y la declaración de que la bestia con dos cuernos ‘hace que la tierra y los que en ella habitan, adoren a la bestia primera,’ indica que la autoridad de esta nación será empleada para imponer alguna observancia en homenaje al papado.”

Para que los E.E.U.U. renuncie a su condición de republicano y protestante, el poder religioso debe controlar al poder civil. Es decir, los dos principios deben desaparecer de la Constitución de los E.E.U.U.

Para que los E.E.U.U. cambie su Constitución hay dos opciones:

1. Que por votación se consiga que dos tercios de la mayoría en la Cámara de Representantes y del Senado pidan la enmienda a la Constitución.
2. Que una Convención Constitucional sea convocada por dos terceras partes de las legislaturas de los estados.

(<http://www.archives.gov/federal-register/constitution/>)

La última vez que hubo una enmienda a la Constitución de los E.E.U.U. fue cuatro décadas atrás cuando se cambió la edad de votación a 18 años.

En Abril de este año 2014, Michigan se convirtió en el estado número 34 en emitir un voto a favor para llamar a una Convención Constitucional

(<http://hwaairfan.wordpress.com/2014/04/04/u-s-moving-closer-to-changing-the-constitution/> & <http://www.foxnews.com/politics/2014/04/02/rare-option-forcing-congress-to-meet-change-constitution-gains-momentum/>).

En el año 1951, el presidente estadounidense de entonces, Harry Truman, quiso reconocer al Vaticano como un **poder civil** y mandar un embajador a la “Santa Sede.” Sin embargo, los **protestantes** estadounidenses reclamaron de tal manera que Truman tuvo que retractarse (Ver <http://cnnespanol.cnn.com/2014/03/26/5-momentos-sorprendentes-entre-papas-y-presidentes-de-ee-uu/>).

Este año el papa Francisco ha sido invitado formalmente por el Presidente de la Cámara John Boehner a que hable frente a una sesión conjunta del Congreso estadounidense (http://www.huffingtonpost.com/2014/03/13/john-boehner-pope-francis_n_4958522.html). Y esta vez, ningún protestante se ha levantado a reprochar esta histórica interferencia entre el poder religioso con el poder civil. Se espera que el próximo año 2015 el Papa Francisco hable frente al congreso de los E.E.U.U. convirtiéndose en el primer líder religioso en la historia de los Estados Unidos que hable ante el Congreso.

Poco a poco, la profecía se va cumpliendo.

La Ley Dominical

Apocalipsis 13:15-17 – “También le fue permitido dar aliento a la imagen de la bestia, para que la imagen de la bestia hablase o hiciese que fueran muertos todos los que no adoraran a la imagen de la bestia. Y ella hace que a todos, a pequeños y a grandes, a ricos y a pobres, a libres y a esclavos, se les ponga una marca en la mano derecha o en la frente, y **que nadie pueda comprar ni vender, sino el que tenga la marca**, es decir, el nombre de la bestia o el número de su nombre.”

Este libro fue publicado originalmente en el año 1949:
 2JT pg. 373.1 – “Hermanos y hermanas, ¡ojalá pudiese decir algo que os despertase y os hiciese ver la importancia de este tiempo, el significado de los acontecimientos que se están realizando ahora! Os señalo los movimientos agresivos que se están haciendo ahora para restringir la libertad religiosa. La institución recordativa santificada por Dios ha sido derribada, y en su lugar se destaca ante el mundo un día de reposo falso que no tiene santidad. Mientras las potestades de las tinieblas están conmoviendo los elementos inferiores, el Señor del cielo está mandando poder de lo alto para hacer frente a la emergencia, incitando a sus agentes vivos a que exalten la ley del cielo. Ahora, ahora mismo, es el tiempo en que debemos trabajar en los países extranjeros. **Cuando los Estados Unidos, el país de la libertad religiosa, se una con el papado para forzar la conciencia y obligar a los hombres a honrar el falso día de reposo, los habitantes de todo país del globo será inducidos a seguir su ejemplo.** Nuestros hermanos no están despiertos ni a medias para hacer todo lo que pueden, con las comodidades que tienen a su alcance, para extender el mensaje de amonestación.”

Debemos aprender a leer lo que está escrito en la Biblia, no como una ficción o como una novela o algo superficial, sino como algo real de suma importancia, para poder comprender en que punto de la historia nos encontramos.

2JT pg. 151.1 – “Por el decreto que imponga la institución del papado en violación a la ley de Dios, nuestra nación se separará completamente de la justicia. Cuando el protestantismo extienda la mano a través del abismo para asir la mano del poder romano, cuando se incline por encima del abismo para darse la mano con el espiritismo, cuando, bajo la influencia de esta triple unión, nuestro país repudie todo principio de su constitución como

gobierno protestante y republicano, y haga provisión para la propagación de las mentiras y seducciones papales, entonces sabremos que ha llegado el tiempo en que se verá la asombrosa obra de Satanás, y que el fin está cerca.”

(Ver – http://www.examiner.com/article/witnesses-testify-eyewitnesses-confirm-that-pope-francis-raped-killed-children?CID=examiner_alerts_article; <https://lunaticoutpost.com/Topic-Witnesses-testify-eyewitnesses-confirm-that-Pope-Francis-raped-killed-children> y también <http://www.acento.com.do/index.php/news/85819/56/Violaciones-y-orgias-contra-ninas-de-albergue-catolico-10-anos-de-impunidad.html>).

CS pg. 537.1 – “**La teoría de la inmortalidad del alma** fue una de aquellas falsas doctrinas que Roma recibió del **paganismo** para incorporarla en el cristianismo. Martín Lutero la clasificó entre ‘las fábulas monstruosas que forman parte del estercolero romano’ de las decretales. E. Petavel, Le probleme de l’immortalité 2:77. Comentando las palabras de Salomón, en el Eclesiastés, de que los muertos no saben nada, el reformador dice: ‘Otra prueba de que los muertos son [...] insensibles [...]. Salomón piensa que los muertos están dormidos y no sienten absolutamente nada. Pues los muertos descansan, sin contar ni los días ni los años; pero cuando se despierten les parecerá como si apenas hubiesen dormido un momento.’ Lutero, Expositions of Salomons Book Called Ecclesiastes, 152.”

La base del **espiritismo** -> la inmortalidad del alma

Actualmente, las iglesias protestantes creen en la inmortalidad del alma y la santidad del domingo. Ya han “extendido la mano a través del abismo para asir la mano del poder romano.” Todo

esto ya está cumplido (Ver también - <http://youtu.be/tb2Kl54R8SY?t=1s>).

CS pg. 440.2 – “El rasgo más característico de la bestia, y por consiguiente de su imagen, es la violación de los mandamientos de Dios. Daniel dice del cuerno pequeño, o sea del papado: ‘Pensará en mudar los tiempos y la ley’ (Daniel 7:25). Y San Pablo llama al mismo poder el ‘hombre de pecado,’ que había de ensalzarse sobre Dios. Una profecía es complemento de la otra. **Solo adulterando la ley de Dios podía el papado elevarse sobre Dios;** y quienquiera que guardase a sabiendas la ley así adulterada daría honor supremo al poder que introdujo el cambio. Tal acto de obediencia a las leyes papales sería señal de sumisión al papa en lugar de sumisión a Dios.”

CS pg. 440.3 – “El papado intentó alterar la ley de Dios. El segundo mandamiento, que prohíbe el culto de las imágenes, ha sido borrado de la ley, y el cuarto mandamiento ha sido adulterado de manera que autorice la observancia del primer día en lugar del séptimo como día de reposo. Pero los papistas aducen para justificar la supresión del segundo mandamiento, que este es inútil puesto que está incluido en el primero, y que ellos dan la ley tal cual Dios tenía propuesto que fuese entendida. Este no puede ser el cambio predicho por el profeta. Se trata de un cambio intencional y deliberado. ‘Pensará en mudar los tiempos y la ley.’ El cambio introducido en el cuarto mandamiento cumple exactamente la profecía. La única autoridad que se invoca para dicho cambio es la iglesia. Aquí el poder papal se ensalza abiertamente sobre Dios.”

No fue hasta el 7 de marzo del año 321, cuando Constantino I el Grande decretó que el domingo sería observado como el día de reposo civil obligatorio:

“En el venerable día del Sol, que los magistrados y las gentes residentes en las ciudades descansen, y que todos los talleres estén cerrados. En el campo, sin embargo, que las personas ocupadas en la agricultura puedan libremente y legalmente continuar sus quehaceres, porque suele acontecer que otro día no sea que por descuidar el momento propicio para tales operaciones la libertad del cielo se pierda. Dado el séptimo día de marzo, Crispo y Constantino siendo cónsules cada uno de ellos por segunda vez.” Codex Justinianus, lib. 3, tit. 12, 3; Philip Schaff, *History of the Christian Church*, Vol. 3 (1902), p. 380.

Peter R. Kraemer, *Catholic Church Extension Society (Sociedad Anexa de la Iglesia Católica)* (1975). Chicago, Illinois, E.E.U.U.:

“En cuanto al cambio de la observancia del sábado judaico al domingo cristiano, quisiera llamar la atención a los hechos:

- 1) Que los protestantes, quienes aceptan la Biblia como su única regla de fe y religión, deben por todos los medios regresar a la observancia del sábado. El hecho de que no lo hacen, pero, por el contrario, observan el domingo, los pone en ridículo a los ojos de todo hombre pensante.
- 2) Nosotros, los católicos, no aceptamos la Biblia como la única regla de fe. Además de la Biblia tenemos la Iglesia viva, la autoridad de la Iglesia, como una regla para guiarnos. Declaramos que esta Iglesia, instituida por Cristo para enseñar y guiar al hombre por la vida, tiene el derecho de cambiar las leyes ceremoniales del Antiguo Testamento, y, por lo tanto, nosotros aceptamos su cambio del sábado al domingo. Declaramos con franqueza que la Iglesia realizó ese cambio, hizo esta ley, al igual que ha hecho muchas otras leyes—por ejemplo, el viernes de abstinencia, el celibato sacerdotal, las leyes que tienen que ver con los

matrimonios mixtos, reglamentación de los matrimonios católicos y mil leyes más.

Siempre causa algo de risa ver a las iglesias protestantes, en el púlpito y a través de la legislación, exigir la observancia del domingo de la cual no hay nada en su Biblia.”

CS pg. 601.2 – “Una vez que el sábado llegue a ser el punto especial de controversia en toda la cristiandad y **las autoridades religiosas y civiles se unan para imponer la observancia del domingo**, la negativa persistente, por parte de una pequeña minoría, de ceder a la exigencia popular, la convertirá en objeto de execración universal. Se demandará con insistencia que no se tolere a los pocos que se oponen a una institución de la iglesia y a una ley del estado; pues vale más que esos pocos sufran y no que naciones enteras sean precipitadas a la confusión y anarquía. Este mismo argumento fue presentado contra Cristo hace mil ochocientos años por los ‘príncipes del pueblo.’ ‘Nos conviene—dijo el astuto Caifás—que un hombre muera por el pueblo, y no que toda la nación se pierda’ (Juan 11:50). Este argumento parecerá concluyente y finalmente se expedirá contra todos los que santifiquen el sábado un decreto que los declare merecedores de las penas más severas y autorice al pueblo para que, pasado cierto tiempo, los mate. **El romanismo en el Viejo Mundo y el protestantismo apóstata en la América del Norte actuarán de la misma manera** contra los que honren todos los preceptos divinos.”

Estos acontecimientos están casi encima de todos nosotros. Ojala que Dios nos despierte de nuestro letargo.

Amén y que Dios los bendiga.